



DECRETO ALCALDICIO N° 2743 /

AUTORIZA GIRO FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 163 de fecha 16.09.2019, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir, para la adquisición de Premios y Otros, para diversas Actividades de celebración de las Fiestas Patrias 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 250.000 "Adquisición de Premios y Otros", para las diversas actividades programadas con motivo de celebración de Fiestas Patrias 2019.

GIRESE el monto a nombre de la Sr. **Juan Abarca Padilla**, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008, Premios y Otros, Actividades Municipales, Programa 18 de Septiembre, Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/jap.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones(1)